Bogotá, Noviembre 26 de 2020

Señor:
BARREIRO VEGA SILVIO FABIAN
CC. 83093422
DG 6 D SUR N 9 28 ESTE - 2463057
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 21 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
TORRES IBLA JULIETH STHEPHANIE	1010196214	C	Jul-2-2008	145	0	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	Oct-18-2012	Exclusion por Separacion	Ninguna
BARREIRO NOVOA JOAN SEBASTIAN	1028683243	T	Nov-14-2012	327	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
TORRES IBLA SANTIAGO	1028883435	T	Jul-2-2008	145	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Oct-18-2012	Exclusion Beneficiario	Ninguna
BARREIRO VEGA SILVIO FABIAN	83093422	C	Oct-21-2014	260	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
SILVIO FABIAN BARREIRO VEGA	83093422	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
SILVIO FABIAN BARREIRO VEGA	83093422	Desempleado con subsidio de caja de compensacion F	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos